Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

**A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**Álvaro Queipo Somoano**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de julio, Venezuela vivió una jornada electoral emocionante y decisiva para su futuro en democracia y libertad. A pesar de la feroz represión y de los múltiples obstáculos interpuestos por la dictadura chavista (incluida la inhabilitación de la candidata elegida por la oposición en las primarias y la persecución sufrida por su equipo de campaña, que tuvo que asilarse en una Embajada) la voluntad popular se expresó de manera nítida en las urnas.

Según las actas presentadas por las fuerzas democráticas y avaladas por instancias internacionales, el candidato Edmundo González obtuvo 7.303.480 votos (el 67% del total), reflejando el deseo inequívoco del pueblo venezolano de un cambio en la conducción del país: de la dictadura a la democracia, de la servidumbre a la libertad. Por el contrario, Nicolás Maduro solo consiguió 3.316.142 votos (el 30%), quedando el resto de los votos repartidos entre otros candidatos.

Contra este resultado, es decir, contra la soberanía del pueblo venezolano, el régimen dictatorial de Nicolás Maduro ha pretendido orquestar un fraude electoral masivo para mantenerse en el poder.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
20.09.2024 13:52:20 CEST

Entre las irregularidades más graves destaca la negativa del Centro Nacional Electoral, controlado por el régimen, a publicar en tiempo y forma los resultados oficiales de todas las actas de los colegios electorales: una clara violación de la legislación venezolana y un atentado directo contra la transparencia y la legitimidad del proceso. De hecho, el Centro Carter, el único organismo mínimamente imparcial al que la dictadura concedió autorización para ejercer como observador de las elecciones, fue contundente en sus conclusiones, señalando que las elecciones en Venezuela «no cumplieron con los estándares internacionales de integridad electoral en ninguna de sus etapas relevantes» y «no pueden ser consideradas democráticas».

Ante la negativa del Consejo Nacional Electoral a proporcionar la debida transparencia, la oposición democrática logró hacer público el 83,5% de las actas verificables. Lo hizo en un ejercicio sin precedentes y conmovedor de colaboración ciudadana. Cientos de miles de testigos (apoderados), en colegios electorales de todo el país, arriesgaron sus vidas y bienes para recoger las actas, que luego fueron escaneadas y colgadas en una página web para consulta general. El resultado que arrojan esas actas es contundente y radicalmente contrario al anunciado por el régimen: no es que Maduro no haya ganado las elecciones; es que Edmundo González es el presidente más votado de la historia de Venezuela, por encima de Hugo Chávez.

Estas actas, disponibles para consulta pública, han recibido reconocimiento y valoración por diversas instancias internacionales y figuras clave. La Organización de Estados Americanos (OEA) ha pedido que sean reconocidas y que Maduro acepte su derrota. El importante Panel de Expertos de la Organización de Naciones Unidas revisó una muestra de estas actas y confirmó su autenticidad, señalando que cumplen con los protocolos de seguridad. El Gobierno de los Estados Unidos ha declarado que las actas certifican la victoria de Edmundo González. Y un grupo de 22 países, junto con la Unión Europea, emitieron una declaración resaltando la importancia de las actas en poder de la oposición para garantizar la transparencia del proceso.

En un contexto donde el régimen de Nicolás Maduro intenta imponer una perversa narrativa de «verdad alternativa» para justificar su permanencia en el poder, las actas recogidas por las fuerzas democráticas se erigen como la evidencia concreta y verificable de la voluntad del pueblo venezolano. Son el testimonio irrefutable de la verdad que se manifestó en las urnas el 28 de julio en Venezuela. Su importancia no sólo radica, por tanto, en que certifican la legitimidad del triunfo de Edmundo González, sino en que representan la verdad objetiva de lo sucedido en el proceso electoral. En un ambiente de desinformación y represión, las actas se convierten así en el baluarte de la transparencia y la justicia, y su preservación y reconocimiento son esenciales para asegurar que la verdad prevalezca sobre la mentira. En pocas palabras: defender las actas es defender que la verdad existe y ha de ser respetada. Sin verdad no hay democracia.

La existencia, publicidad e inmenso valor de las actas traslada la responsabilidad ahora a la comunidad internacional. Es esencial que la comunidad internacional y las instituciones democráticas pasen de la fase de exigencia a la dictadura de que publique las actas en manos del CNE, exigencia que el régimen jamás atenderá si no es mediante el fraude y la manipulación, a la fase de reconocimiento de lo que las actas existentes ya muestran: la victoria inequívoca de Edmundo González; es decir, su condición de presidente electo y legítimo de Venezuela.

Esta obligación política y moral atañe de manera especial al Gobierno de España. Por el liderazgo que debería ejercer como bisagra entre Europa y la Comunidad Iberoamericana; por los vínculos de España con Venezuela, países hermanos en la Historia y la cultura; por nuestra condición contemporánea de país de acogida de cientos de miles de exiliados de la dictadura chavista; y por nuestro debido compromiso con la democracia y su defensa.

El Gobierno de España no puede seguir generando dudas acerca de su posición en relación con el proceso de transición a la democracia que se ha abierto en Venezuela tras las elecciones del 28 de julio de pasado. Ya no sirve tan sólo con apelar a los Acuerdos de Barbados, incumplidos por el régimen de Nicolás Maduro sistemáticamente; ya no sirve tan sólo con demandar en términos generales procesos electorales transparentes y limpios en cualquier lugar del planeta; ya no sirve tan sólo con reclamar la publicación de las actas con las cifras correspondientes al escrutinio electoral del proceso electoral concluido el 28 de julio; ya no sirve tan sólo con ofrecer asilo a quienes sufren persecución política y represión por sus ideas, valores y principios.

Reconocer que Edmundo González es el presidente electo y legítimo de Venezuela es un acto de justicia y de respeto a la verdad. Y es también una afirmación del principio fundamental de la soberanía popular. No reconocer a Edmundo González es desconocer el voto de los venezolanos. Es negarles su derecho soberano a elegir a sus representantes. Es hurtarles la democracia. Es tratarles como un pueblo de segunda.

España tiene poderosas razones para implicarse honestamente en la resolución de este conflicto. En primer lugar, por su condición de sociedad libre, organizada en torno a los principios del estado de derecho y cuyas instituciones se articulan en torno a una constitución democrática. En segundo lugar, por los vínculos que, desde hace más de quinientos años, han venido estableciéndose en torno al pueblo español y el venezolano. En tercero, por su papel estratégico en la relación entre Europa e Iberoamérica, como referente en este sentido entre las naciones de uno y otro lado del Océano. En cuarto, porque 150.000 españoles residen en Venezuela y, sobre todo, porque 400.000 personas nacidas en Venezuela residen hoy en España y serán muchas más quienes se verán obligadas a buscar refugio aquí si la dictadura de Maduro se perpetúa.

Desde el día de las elecciones, el régimen ha intensificado el ya de por sí cruento acoso a las fuerzas democráticas. Más de 1.400 ciudadanos, opositores, periodistas, activistas de derechos humanos, han sido arbitrariamente detenidos y al menos 27 han fallecido asesinados. Estas acciones han sido condenadas por la comunidad internacional, que ha instado al cese inmediato de la violencia y la liberación de los detenidos y presos políticos. Amnistía Internacional ha publicado un informe devastador sobre las detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y torturas cometidas antes y durante proceso electoral. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) han valorado en términos tajantes la represión, condenando lo que consideran prácticas de «terrorismo de Estado».

En este contexto, la presión de la comunidad internacional, y señaladamente del Gobierno de España, no sólo debe mantenerse; debe redoblarse. Los derechos humanos más elementales están siendo pisoteados. Cientos de vidas están en juego.

Un reconocimiento explícito de Edmundo González es que envía un mensaje nítido a la dictadura: el curso de los acontecimientos es irreversible; el régimen debe asumir la realidad, ceder el poder y colaborar en el proceso de transición pacífica hacia la democracia, tal como lo exige el pueblo venezolano. No hay vuelta atrás ni alternativa. Es decir, la fase de reconocimiento de Edmundo González no es solo un acto de coherencia con los principios democráticos, sino también un paso esencial para acelerar el fin de la dictadura y facilitar una transición ordenada hacia un futuro de libertad y justicia para Venezuela, evitando cualquier retroceso o manipulación.

El pasado 19 de septiembre, el pleno del Parlamento Europeo ha aprobado una resolución en la que se reconoce a Edmundo González como el vencedor de las elecciones presidenciales en Venezuela el pasado 28 de julio y se insta a todos los países miembros y a la propia Unión Europea a que adopten formalmente decisiones en este mismo sentido.

Por lo tanto, frente a la dictadura, el fraude y la represión en Venezuela no caben la equidistancia ni las vacilaciones. Tampoco cabe el silencio. Mantener una postura neutral o callada en este contexto equivale a ignorar la voluntad del pueblo venezolano y a dar cobertura a un régimen que ha demostrado su radical desprecio por los principios democráticos y los derechos humanos.

Ofrecer asilo político a Edmundo González Urrutia es una medida que nadie discute como tal. Pero la situación de bloqueo que vive el país no se resuelve así. En lugar de tramitar el asilo para quien ganó las elecciones, en todo caso habría que hacerlo para quien perdió y se niega a abandonar el poder, si eso formara parte de una negociación para que definitivamente se aborde el traspaso de poderes tal y como decidieron los venezolanos en las urnas. Las naciones de Iberoamérica no pueden percibir al Gobierno de España como una instancia alejada e irrelevante.

Las sociedades iberoamericanas, y en especial sus gobernantes, no pueden llegar a la conclusión de que manipular los resultados electorales, obviarlos y perpetuarse en el poder mediante la represión y la violencia sale gratis a los ojos de la comunidad internacional. El Gobierno de España tiene que asumir su responsabilidad, implicarse en la búsqueda de soluciones y liderar una estrategia que conduzca a que, en Venezuela, definitivamente, se abra un proceso generoso de transición a la democracia.

En este momento crítico, es imperativo que todas las voces en España se levanten con decisión y claridad en defensa de la democracia y los derechos humanos en Venezuela. Esta responsabilidad recae, con especial urgencia, en quienes representan institucionalmente a España. Y el primero es el Gobierno.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

# PROPOSICIÓN NO DE LEY

Considerando a Edmundo González Urrutia como el legítimo ganador de las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024 en Venezuela, la Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reconocer a Edmundo González Urrutia como el legítimo ganador de las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024 en Venezuela.

2. Instar a su vez al Gobierno de España a reconocer a Edmundo González Urrutia como el legítimo ganador de las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024 en Venezuela y, por tanto, como presidente electo y legítimo de Venezuela.

3. Instar a su vez al Gobierno de España a requerir al régimen de Nicolás Maduro para que reconozca el resultado de las elecciones celebradas el 28 de julio pasado y dé paso a un proceso de traspaso de poderes y de transición a la democracia.

4. Instar al Gobierno de España a exigir al régimen de Maduro el cese inmediato de la represión contra las protestas pacíficas y la liberación de todos los presos políticos. Esto incluye la suspensión de detenciones arbitrarias, la intimidación a ciudadanos y el asedio a representaciones diplomáticas.

5. Instar a su vez al Gobierno de España a ejercer un papel de liderazgo en el reconocimiento de Edmundo González en las instituciones europeas e instancias internacionales, con el objetivo de asegurar que el 10 de enero de 2025 tome posesión como nuevo presidente de Venezuela.

6. Instar a su vez al Gobierno de España a posicionarse, llegado el caso, a favor de sanciones específicas contra los dirigentes del régimen venezolano y a dirigirse a la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional (TPI) para que dicte una orden de arresto contra Nicolás Maduro Moros y otros sospechosos por la perpetración de crímenes de lesa humanidad.

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Palacio de la Junta General, 20 de septiembre de 2024

**Álvaro Queipo Somoano**
**Portavoz**